



DESPACHO COMISORIO NyC009/008/2021

ARTICULO 37 y ss. DEL C.G.P.

JUZGADO **NOVENO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

COMISIONA

A LA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DEL ROSARIO – NARIÑO

j01prmpalelrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO : **EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE : **ÁNGEL MARÍA HURTADO SÁNCHEZ C.C. 16.262.688**
DEMANDADO : **ELIZABETH GIL C.C. 67.011.573**
RADICACIÓN : **76001-40-03-006-2017-00048-00**

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 08 de febrero de 2021, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ...
“**PRIMERO. - COMISIONAR al JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DEL ROSARIO - NARIÑO**, para que se sirva practicar la diligencia de secuestro de la motocicleta de placas **YXD-89C**. El cual se encuentra en el ubicado en la estación de policía del rosario, el cual deberá ser trasladado a parqueadero oficial ante la imposibilidad de dejarse alojado en el mencionado recinto.

Confíerese al comisionado las mismas facultades que para el caso está revestido éste comitente, incluso la de designar secuestro y fijar honorarios, advirtiéndole sobre la observancia de los Artículos 38, 39 y 40 del Código General del Proceso.

Líbrese el despacho comisorio respectivo, con los insertos del caso a fin de que se efectúe dicha diligencia.” (El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

El doctor@ **MARTHA LUCIA FERRO ALZATE**, identificad@ con la cédula de ciudadanía número No. **31.847.616**, T.P.- **68.298** del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa como apoderado judicial de la parte actora.

Anexos:

Se adjunta copia del auto que ordena la comisión y la parte interesada gestionará lo pertinente al trámite y aportará copias y demás información útil para el éxito de la comisión.

Para su pronto diligenciamiento y devolución se libra el presente Despacho hoy 08 de febrero de 2021.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL. 8881045

Correo: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

**JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

060caf92bbd3c4e0272897c9c8b32d8d0016a0f078e65b8040358cf5c6ca171b

Documento generado en 22/02/2021 06:39:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

TEL. 8881045

Correo: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co